

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO:	Ordinario
RADICACION:	253073105001201800139-01
DEMANDANTE:	SANDRA ISLENA TIQUE OSPINA
DEMANDADO:	FRANKLIN BENAVIDES SERRANO
FECHA DE LA SENTENCIA:	VEINTISIETE (27) de FEBRERO de DOS MIL VEINTITRES (2023)
DECISION:	CONFIRMA
MAGISTRADO PONENTE:	EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha 12 de octubre de 2022, proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Girardot, dentro del proceso ordinario laboral de SANDRA TIQUE OSPINA Y SUS HIJAS MENORES contra FRANKLIN BENAVIDES SERRANO.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 28/02/2023 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 28/02/2023 , a las 5: 00 p. m.

LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral